En Estedia hay dho salido Mayuntamto y. quedaron. los dhos Sr Alldes y Regmo. s Sr Diego
de Stabilla y oxirando y. bien informados de lo arriba acordado / y atento a q. se hapara
chia de Xirando ha gocado de las Sangs de Verano p.a la numbiacion de ppos alcaldes Juntero
en lo mueuio passados y parlamto siguiente toca al cuerpo de la villa el turno de
los Juntas de Verano de los mueuios Vemideros = los dhos alldes y Regmo de la cuerpo de
la villa de conformo. por la procurador Juntero p.a dha Junta y para tratar nombraron al
Sr Sindico Jph Dantola y como a D.o del cuerpo de la villa al Sr Diego del Regmto
le hueuo para ambado y acordado q. le otorgue poder para ppos los cassos propuestos
y q. Toledo en la mesma hacienda q. le dio el poder = y lo firmaron los Sres
Hermo de Abreseo Juanp.o de Dantola Felipe de Arozteguy
Lo de Aguirre
Juan de Mendiara Juan de Iraolaza
Ante mi
Andres de Berecoybar

En las Casas del Ayto de la villa de Ntra. dha Pobl. a diez y seis de Junio de mill y setez
cientos y Veinte y seis estando Juntos los Sres Alldes y Regmo de la dha villa y Sindico
Hermo de Abreseo Alde de ordino Jph de Dantola Sindico Phelipe de Arozteguy Juan de
Aguirre Mendiara Regidores de numero de la villa Jph de Lenarbayca y Juanp.o de Sarr
Regidores de la parroquia de Sn Vicente de la dha Juanp.o de Sarr
q. Sta mui noble y mui leal Prova de Guipuzcoa en dha Sesion mo ordinaria = en
dho Ayto q. se hizo Vn Repartimto de Vecindad de los Pueblos de la dha Prova
p.a los gastos q. se ofrecian. a Dios Vna Dha de Cantabria en q. se pongan luego
guipuzcoa ciento y cinco hombres Sin q. en ello se haga p.a siguiendo de los mas q.
se han apartado = y Vista q. el Ylmo Sr Obpo Conde de Toledo Sr Cano Prior
pueda tener presente de Sesion q. se le ha de dar de los Dos puntos de la
custodia de la Parroquia de Sn Vicente de Dos Sres Regidores. = los q. los Dos puntos de la
Vimitado la diputacion a la dha Junta particular y la difiere p.a el mes de
Setiembre de este, a la Sala de Ayuntamto p.a q. en ella se trate de los
dos puntos arriba Sres otro si = y confiriendo sobre ello. El Ayuntamto
acordo q. el dho Sindico Juan Ph de Arozteguy tenga todo poder cumplido
Sele otorgue poder para los dhos cinco puntos como se le otorgo a parte de
dha y lo firmaron los Sres Alldes Sindico Juanp.o Sodoy = y lo firmaron los
Sres que supieron = =

Hermo de Abreseo Juanp.o de Arozteguy
Lo de Aguirre Juan de Iraolaza
Mendiara

Ante mi
Andres de Berecoybar